



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5834/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Jimena BARROZO a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Jimena BARROZO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna María Jimena BARROZO (Registro N° 22.119 - D.N.I. N° 26.838.511) a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- La alumna María Jimena BARROZO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 377

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO